

# Sabías que...

con ebroker puedes hacer mucho más de lo que imaginas



## ebroker: Reforma fiscal.- IRPF e IVA


Te recordamos dónde parametrizar en ebroker los nuevos tipos de retención del IRPF, vigentes desde el 1 de septiembre de 2012.

Para los nuevos tipos del IVA nos remitimos al Sabías que... nº 189, del 13 de julio al que puedes acceder desde el siguiente enlace: [http://www.e2000.es/documents/10156/42234/Sabias+que\\_189.pdf](http://www.e2000.es/documents/10156/42234/Sabias+que_189.pdf)



## Tan sólo tendrás que ir a...

Empresa > Entes Comerciales > Cuadro de Comisiones



Comisiones	
Criterio de cálculo	Comisión correduría
IRPF	21,00 %
<input checked="" type="checkbox"/> Comisión	
Año 1*	10,00 %
Año 2*	10,00 %
Año 3*	10,00 %
Fijato	1,00 %
Nivel	Ramos nivel 2
<input checked="" type="checkbox"/> Subvención	1,00
<input checked="" type="checkbox"/> Gastos	1,00
<input checked="" type="checkbox"/> Dietas	1,00
<input checked="" type="checkbox"/> Fijo por recibo	1,00
<input type="button" value="Actualizar comisiones"/>	

Panel de Control > Contabilidad > General > Constantes

Acceso directo al  
Panel de Control:



% Retención IRPF a corredor persona física. Valor por defecto

Cuadro IRPF

21,00



### "Sugerencia Sabías que..."

Tienes a tu disposición el buzón de comentarios y sugerencias: [sopORTE@ebroker.es](mailto:sopORTE@ebroker.es)

Puedes consultar el histórico de todos los boletines publicados hasta la fecha en la siguiente dirección:  
<http://www.e2000.es/boletin-sabias-que>